



Junta Electoral de Zona  
Valencia

SALIDA N.º 459

28 JUN 2023

JUNTA ELECTORAL  
ZONA DE VALENCIA

Transcurrido el plazo para la solicitud por las formaciones políticas de emplazamientos para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas, a tenor del artículo 56.2 de la LOREG se debe proceder a la distribución de éstos en función de los resultados de las pasadas Elecciones a Cortes Generales y de las solicitudes presentadas.

Se pone en su conocimiento que esta Junta Electoral de Zona reunida en el día de hoy, ha acordado adjudicar en ese Municipio los siguientes porcentajes en cuanto al reparto de dichos emplazamientos, al objeto que por esa Secretaría, como Delegado de esta Junta de Zona, proceda a su distribución entre los partidos políticos:

- Partido Socialista Obrero Español: 28,73 %
- Compromís-Sumar: Sumem Per Guanyar: 24,02 %
- Partido Popular: 23,46 %
- Vox: 18,80 %
- Frente Obrero: 5,00 %

Asimismo, les remitimos en hoja adjunta la relación de representantes de las formaciones políticas que han presentado solicitud y sus teléfonos de contacto.

Valencia, a 28 junio de 2023.  
La Presidenta de la Junta,



**SRES./SRAS. SECRETARIOS/AS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VALENCIA.-**